

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA**, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Fundación Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) hizo público el pasado 13 de junio de 2024 un comunicado en el que se critica la demora existente en el Sistema Nacional de Salud para acceder a las innovaciones terapéuticas en tanto que “pone en riesgo la salud y el bienestar de los pacientes y supone costes sanitarios y no sanitarios que podrían ahorrarse con la incorporación de nuevos medicamentos”.

Desde IDIS solicitan “una estrategia en la que se cuente con todos los recursos disponibles y se introduzcan reformas que permitan a los pacientes tener la oportunidad de acceder a nuevos tratamientos farmacológicos y, por ende, alcanzar resultados basados en la evidencia científica que de otra forma no se podrían lograr”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Fundación Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad por la demora existente en el Sistema Nacional de Salud para acceder a las innovaciones terapéuticas -que “pone en riesgo la salud y el bienestar de los pacientes y supone costes sanitarios y no sanitarios que podrían ahorrarse con la incorporación de nuevos medicamentos”- y materializar en algún momento “una estrategia en la que se cuente con todos los recursos disponibles y se introduzcan reformas que permitan a los pacientes tener la oportunidad de acceder a nuevos tratamientos farmacológicos y, por ende, alcanzar resultados basados en la evidencia científica que de otra forma no se podrían lograr”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria y de la sanidad privada? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?



Madrid, 9 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*  
LA SECRETARIA GENERAL